



**UNIVERSIDAD ANDINA DE CUSCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



TESIS

**LABORES PREVENTIVAS A CARGO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
EN LA TRATA DE PERSONAS, ART. 153 CASOS DE ESCLAVITUD DE
MENORES DE EDAD – EN EL DISTRITO DE SICUANI, AÑO 2018**

**PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE ABOGADO.**

PRESENTADO POR:

Bach.: ELÍAS JENNY CHURATA CURO.

ASESOR:

Dr. JULIO TRINIDAD RÍOS MAYORGA

CUSCO – PERÚ

2019



RESUMEN

La trata de personas es un fenómeno antiguo, su primera expresión la encontramos en las practicas esclavistas de las civilizaciones antiguas.

Es así que, en el siglo XIX, la comunidad internacional toma conciencia de la necesidad de enfrentar este fenómeno. Esta preocupación se refleja en los diversos instrumentos internacionales, que tratan de erradicar alguna de sus manifestaciones, como la explotación sexual y laboral. Sin embargo, pese a los instrumentos internacionales y a los esfuerzos del Estado para sancionar a los tratantes, este fenómeno se convirtió progresivamente en una de las actividades criminales transnacionales más lucrativas, con el tráfico de droga y las armas.

Por ello los estados decidieron fortalecer la lucha integral contra la trata de personas, promoviendo la cooperación internacional para prevenir, investigar y combatir de manera más eficaz, así como garantizar la asistencia y protección a las víctimas. En este sentido, el año 2000 se suscribieron la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos complementarios, uno de ellos dirigido a prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, conocido como “Protocolo de Palermo”.

Pese a ello en la actualidad el panorama no ha mejorado; dicha actividad es considerada “la esclavitud del siglo XXI, somete a millones de niños, niñas y adolescentes, a diversas formas de abuso y esclavitud, es un problema extendido en el mundo y por ende en el Perú que atenta contra los derechos humanos del niño, vulnera su derecho a la vida, a la libertad, dignidad, seguridad personal, pero sobre todo su derecho al desarrollo integral. Se entiende por trata toda situación que entrañe el traslado de la víctima a un lugar diferente al de residencia para obligarla, mediante el uso de la violencia y otras formas coercitivas, a ejercer



acciones contra su voluntad. Estas pueden tener distintos fines como la explotación laboral, explotación sexual, mendicidad, venta de niños, tráfico de órganos y tejido humano.

Este problema se encuentra presente en la ciudad de Sicuani, problema que afecta principalmente a niñas, niños y adolescentes particularmente a las que provienen de zonas rurales, y que es de conocimiento de la colectividad y de las autoridades, habiéndose denunciado muchas veces por los medios de comunicación, local. La cifra de menores de edad sometidos a la trata está en aumento en los últimos años, lo que constituye un problema grave que no debe estar al margen de la preocupación social. Los menores de edad que son víctimas de quienes incurren en este delito, son sometidos a condiciones serviles y a vejámenes que atentan contra su dignidad humana, la mayoría de las veces, tales menores de edad, caen fácilmente como presa de los tratantes esto por la necesidad económica y por el abandono familiar en el que se encuentran.

Respecto a la problemática descrita, el objeto de la presente investigación se orienta a visibilizar el problema, en su definición, características, mecanismos de captación de menores, tipificación y penalidad jurídica, para luego plantear mecanismos de prevención, protección y asistencia, de índole jurídica y social a las víctimas de Trata.

Palabras clave: LABORES PREVENTIVAS A CARGO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ EN LA TRATA DE PERSONAS